



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.23 No. 0165-2021

Quito, 22 de junio de 2021

**Asunto:** Resoluciones de la Comisión Económica sesión ordinaria de 10 de junio de 2021

Economista

Marco Posso Zumárraga

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de junio de 2021, conoció las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 023 No. 107-2021, RCE-S.O. 023 No. 108-2021, RCE-S.O. 023 No. 109-2021, RCE-S.O. 023 No. 110-2021 y RCE-S.O. 023 No. 113-2021, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 10 de junio de 2021.

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 023 No. 107-2021, RCE-S.O. 023 No. 107-2021, RCE-S.O. 023 No. 109-2021, RCE-S.O. 023 No. 110-2021, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 10 de junio de 2021, en los siguientes términos:**

- 1. RCE-S.O. 023 No. 107-2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD 2.200,00, solicitado por la Facultad de Ciencias Agrícolas, para el Curso de Actualización de Conocimientos 2020 – 2021 de la Carrera de Turismo Ecológico.
- 2. RCE-S.O. 023 No. 108-2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD. 192.900,00, solicitado por la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, para la Maestría en Terapia Cardiorrespiratoria. Se solicita a la Facultad una aclaración del rubro de movilización de los estudiantes.
- 3. RCE-S.O. 023 No. 109-2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD. 170.160,00, solicitado por la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, para la Maestría en Gerontología Social. Se solicita a la Facultad una aclaración del rubro de movilización de los estudiantes.
- 4. RCE-S.O. 023 No. 110-2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD. 159.000,00, solicitado por la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, para la Maestría en Trastornos del Lenguaje Infantil. Se solicita a la Facultad una aclaración del rubro de movilización de los estudiantes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

En cuanto a la Resolución **RCE-S.O. 023 No. 113-2021**, el H. Consejo Universitario resolvió que la Comisión Económica presente una nueva propuesta sobre la contribución de las Facultades para cubrir USD. 800.000,00, por concepto de servicios básicos y conectividad.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Copia:** Sr. Decano Facultad de Ciencias Agrícolas  
Sr. Decano Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental

*Nancy Y.*

